



CIRCULAR Nº 57 DE 2017

TECNIFICACIÓN DE LUCHA LIBRE OLÍMPICA CAR - CSD

Comunicamos a todos los deportistas afiliados a esta Federación que, a partir del próximo día **27 de Abril** comenzarán los entrenamientos de tecnificación en Lucha Libre Olímpica como actividad previa a la Temporada 2017-2018.

LUGAR

- Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes de Madrid

HORARIO

- Todos los Jueves de 16H00 a 17H30

En este nuevo proyecto deportivo de Tecnificación, el Equipo Técnico Responsable de Lucha Libre Olímpica estará formado por los entrenadores que soliciten formar parte de este Proyecto y como coordinadora y encargada del control, estará Seba Jiménez responsable de los entrenamientos y cumplimiento de la normativa de Tecnificación de la FML.

Los entrenadores seleccionados (según petición) son los únicos autorizados a dirigir los entrenamientos en las instalaciones del CAR-Madrid y en los horarios establecidos. **Fuera de esos horarios no se permitirá el acceso a las instalaciones a ninguna otra persona, ya sean deportistas ó entrenadores.**

Los entrenadores particulares de los luchadores que asistan a estas tecnificaciones deberán tener una fluida y cordial relación con los miembros del Equipo Técnico y hablarán sobre los diferentes aspectos a tener en cuenta por ambas partes.

Desde la FML se van a conceder ayudas (en lo posible y según presupuesto) para los luchadores del grupo de tecnificación FML y de los luchadores de clubes de Madrid que entrenen de forma continuada, con rendimiento y cumplan la normativa del CAR-Madrid. Estas ayudas serán para salidas a competiciones, concentraciones, equipaciones ... etc.

Para poder acceder a las Instalaciones del CAR se tramitará un carné con foto, por lo que es necesario que recibamos en la FML lo antes posible las solicitudes, fotos y los anexos rellenos y firmados por los deportistas y entrenadores.



NORMATIVA DE ENTRENAMIENTOS - CAR / CSD

Todos los luchadores que, a través de sus entrenadores y clubes, soliciten formar parte de los entrenamientos de tecnificación en la temporada 2017 se comprometerán a cumplir la siguiente Normativa, debiendo entregar la hoja de ANEXO que se adjunta, cumplimentada en todos sus datos y firmada, así como la autorización firmada por su entrenador/club autorizando a asistir a estos entrenamientos.

El Equipo Técnico asignado por la FML, será el responsable en todo lo relacionado con el desarrollo de los entrenamientos.

Sólo se permitirá el acceso a los entrenamientos en el Tapiz al entrenador del club (Técnico de Lucha) que previamente lo solicite.

No se podrá entrenar en el tapiz ni en cualquier otra instalación del CAR sin la presencia de un Entrenador del Equipo Técnico ni fuera del horario establecido para cada actividad.

Los entrenamientos serán específicos de tecnificación, variando el volumen y la intensidad de los mismos dependiendo de la planificación elaborada por el Equipo Técnico y estarán abiertos a los luchadores, con un nivel de mínimo, que entreguen el ANEXO que se adjunta, cumplimentado en todos sus datos y firmado, así como la autorización firmada por su entrenador/club autorizando a asistir a estos entrenamientos.

En esos entrenamientos se seguirán unas normas de conducta, puntualidad e higiene marcadas por el Equipo Técnico.

Cualquier falta en el cumplimiento de esta Normativa, será motivo para no permitir el acceso a los entrenamientos, al deportista que la realice.

ENTREGA DE SOLICITUDES

- En la Federación Madrileña de Lucha, Avenida Salas de los Infantes 1ª - Madrid

Atentamente,

Ángel Luis GIMÉNEZ
Presidente FML